

9,502

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias, por "Un nuevo aparato electroterapéutico", (grupo 7) (clase 38), á favor del Dr. M. Eric Schnitzer de Barcelona (España) número 125.

Se refiere esta patente de introducción á un aparato electroterapéutico que sirve para la aplicación de corrientes de alta frecuencia.

Para la producción de las corrientes de alta frecuencia, eran hasta ahora necesario grandes aparatos, análogos á los que se emplean para los rayos X; por eso era general el deseo de producir un pequeño aparato que permitiera á cualquiera el poder practicar el tratamiento con las citadas corrientes. El aparato que está reproducido en los dibujos, responde á este fin y realiza perfectamente su cometido. Contiene todos los accesorios y partes de que están provistos los grandes aparatos de alta frecuencia, con la diferencia de que está construido en una forma que responde al objeto á que se le destina. Se le puede enchufar en cualquier instalación de luz eléctrica, de 100--120, 150 y 200 voltios, según las necesidades, y puede alimentarse tanto con corrientes continuas como con alternas, siempre que el voltaje sea el indicado. El aparato presenta frente á otros aparatos análogos, la ventaja de disponer de una escala gruesa y otra fina, lo que permite una graduación muy perfecta de la fuerza eléctrica aplicada. El mismo es mucho más ligero y más fácil de manejar que en otros aparatos, y solo es preciso enchufar en él el electrodo que se desea para el aparato. Entonces ya está listo para el tratamiento de las diversas partes del cuerpo, ó para irradiaciones especiales.



Para obtener aún mejor la intensidad de los rayos, se utilizan rellenos especiales con gas, que permiten obtener rayos más blancos ó más duros. Hay semejantes electrodos para rayos violeta y rayos rojos, que pueden obtenerse en el momento en que se desee.

El aparato actúa con gran energía, gracias a su construcción especial y á la disposición de sus partes esenciales, y ello le hace ser productivo y apropiado, por lo tanto, para trabajar durante mucho tiempo, sin que por eso llegue á recalentarse ó estropearse como sucede con la mayoría de los aparatos análogos, cuyas piezas están colocadas dentro del mango, en forma restringida.

Refiriéndose detalladamente á los dibujos muestran:

-1- porta electrodos. -2- cordón de conducción. -3- la caja de energía. -4- la llave de graduación gruesa. -5- la llave de la escala fina. -6- ganchos de colgar el porta-electrodos. -7- enchufe.

El aparato es sumamente práctico por poder colgarse en la pared, lo que facilita mucho su empleo. Y como además tiene una forma muy reducida y ejecución bastante elegante, resulta más bien un adorno por en la propia habitación.

El funcionamiento es el siguiente:

Se quita el mango suspendido en los ganchos -6-, y en su parte superior se ajusta el electrodos necesario, y después de asegurarse de que la graduación gruesa -4- está en el "descarga" y la escala fina -5- en el "0", se establece el contacto con el enchufe -7- de la corriente de la luz en la pared. Después se colocan los electrodos sobre la parte del cuerpo que haya de tratarse, se dá paso a la corriente, dando vueltas al botón de la escala gruesa -4- y



se gradúa después con la escala fina -5- hasta que se consiga la fuerza de corriente que se desee. Después de terminar la graduación se hace deslizar lentamente el electrodo sobre la piel como vida ligeramente. Como cada vez que se aplica ó se retira el electrodo saltan e lizas y esto es desagradable para enfermos acostumbrados, aunque no produce dolor alguno ni es molesto, se recomienda no excitar el aparato hasta que el electrodo esté sobre la piel, y dar un frotamiento antes de retirar el electrodo.

Y como este aparato está comprendido en el artículo 12 de la Ley Vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de introducción por 5 años para España y 3 para las colonias.

N O T A

En patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias, deberá haber en "Un nuevo aparato electroterapéutico" (grupo 7) (clase 68) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo aparato electroterapéutico", caracterizado por el hecho de que tenga su mecanismo dispuesto en una caja especial en lugar de tenerlo colocado en el mango en forma muy restringida, como son otros aparatos del caso lo lleva en y que además la forma muy reducida para ser manejado fácilmente por cualquiera persona.

2º "Un nuevo aparato electroterapéutico", caracterizado por el hecho de que está dispuesto de forma especial adecuada para ser colgado en un pared y que lleva un dispositivo adecuado para colocar en él los electrodos al no usarse el aparato.



Es "Un nuevo aparato electroterapéutico", tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

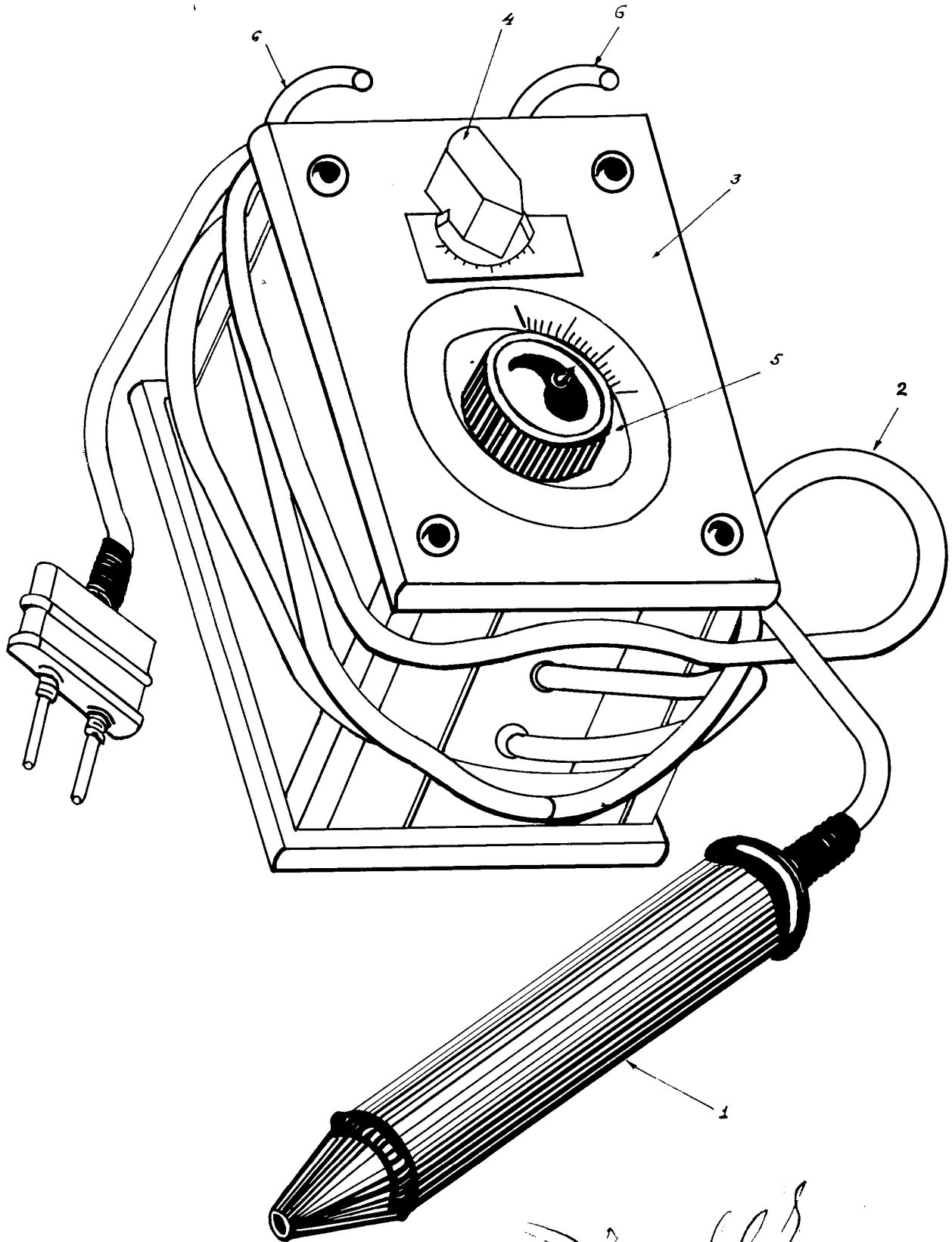
Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.



Madrid 24 de Abril de 1935

P. A.
Juan de la Torre

Juan de la Torre
FABRICA
DE ELECTRICOS, 28
MADRID



Juan de la Torre